



OF-SCT-SC-5979  
Bucaramanga, 20 de agosto del 2020

Señor (a)  
**MARTHA SANTOS**  
Maseca62@Hotmail.COM Tel. 310762409  
Barrio Mejoras Publicas  
Bucaramanga

**REF: Petición Telefonica con radicado atención 200003489 del 18 de Agosto de 2020.**

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

**PETICIÓN:** Sistema Rebosado - Tomado Tel Emergencia

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de Alcantarillado del área de Operación de Infraestructura, realizó visita a la calle 40 N. 9n- 27-56, del Barrio Mejoras públicas, donde se observó obstrucción en la red; por tal razón el distrito I, a través del equipo presión succión (VACTOR) realizó dragado, quedando dicha red en óptimas condiciones de servicio.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos.

Por lo expuesto la empresa DECIDE:

**PRIMERO:** ACCEDE. Porque se observó obstrucción en la red; por tal razón el distrito I, a través del equipo presión succión (VACTOR) realizó dragado, quedando dicha red en óptimas condiciones de servicio.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

**RAMÓN ANDRÉS RAMÍREZ URIBE**  
Subgerente Comercial Y Tarifario

Elaboró Concepto Técnico: OSWALDO ANIBAL AYA CONTRERAS - Visitador Domiciliario  
Aprobó Concepto técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2  
Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3  
Revisó: AZMARA CECILIA CELY VILLAMIZAR - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente  
Proyectó: BIBIANA ALEJANDRA CELIS MEJIA - ABG-Contratista

**CSC- PQR. 2020002003 (Atención 200003489)**